

OPINIÓN

## XEREZ CD: CUANDO EL DERECHO RESUCITA A UN MUERTO

Muchas veces, estar casi muerto o parecerlo puede salvarte la vida. No son pocas las películas de guerra en las que soldados se embadurnan con sangre de sus compañeros abatidos para fingir su muerte y que el enemigo no repare más en ellos.

Algo así le ocurrió al Xerez C.D., S.A.D. Tras una brillante militancia en la Primera División nacional, el club entró en una espiral de nefastas gestiones que desembocaron en un concurso de acreedores calificado como culpable y con la corresponsabilidad e inhabilitación del entonces presidente, Joaquín Morales Domínguez, por mantener al club en situación de insolvencia durante años -agravando así sus consecuencias- y ocultando, en parte, las pérdidas del último ejercicio previo a la declaración de concurso.

En la práctica, esta situación mercantil supuso la partida de defunción del club y, si ello no fuera suficiente, apelando a la misma causa de defunción, la masa social -la afición- fue orientada a integrarse en otro club que, con aires renovados, pretendía aprovechar todo lo bueno y nada de lo malo del Xerez C.D.

En esa situación de ‘coma’ concursal se ha mantenido durante una década (2012-2022) como un club moribundo y comatoso, al que no le echaban cuenta ni sus acreedores: ya fueran ordinarios o privilegiados; ya fueran subordinados o contingentes. Al muerto lo daban por muerto. Pero, como en tantas ocasiones, lo que nunca perdió fue un resollo de buenos aficionados enamorados del escudo y los colores del club de toda su vida que, capitaneados por Juan Luis Gil Zarzana ‘Titín’, se enrolaron en la quimera evangélica de resucitar a ‘Lázaro’.

Es en este momento cuando el grupo de buenos aficionados contacta con Bufete Cepero i Salido para analizar si el enfermo terminal podía tener alguna solución o, por el contrario, lo razonable era retirarle definitivamente la respiración asistida. Y, aunque la ortodoxia jurídica y empresarial pudieran aconsejar que el enfermo descansara en paz, estos xerecistas apostaron resueltamente por saltar todos los obstáculos jurídicos siempre que contaran con el apoyo profesional de este bufete.

Y en esta tarea, la primera empresa fue la rehabilitación de los identificadores legales de la sociedad deportiva (rehabilitación de CIF; presentación de cuentas; reapertura de la hoja del Registro Mercantil). Ello supuso la renovación del órgano de administración, anquilosado en nombramientos previos a la declaración concursal y caducados.

Como segundo objetivo quimérico se propuso la modificación del convenio con acreedores pactado en 2012, gracias a la posibilidad brindada por la normativa dictada en la época de la pandemia. Y en el año 2022 se logró modificar ese convenio por otro que, con cinco años de carencia, permitía afrontar el futuro con ilusiones y perspectivas renovadas.

Pero lo que sin duda ha supuesto un vuelco en el escenario económico del Xerez CD es la prescripción acordada de buena parte de la ingente deuda que el club mantenía con la Hacienda Pública. En ello han influido no sólo el meticuloso estudio jurídico de cada una de las deudas tributarias, sus actos de notificación y comunicación, y las razones jurídicas que han apoyado cada uno de los alegatos vertidos sobre la procedencia de la extinción de las deudas por prescripción, sino también que la deudora fue dada por muerta y se perdió el interés sobre ella.

En cualquier caso, el club enfermo ha pasado de UCI a planta y, aunque sigue en observación, si se siguen los tratamientos adecuados prescritos por los doctores de Bufete Cepero i Salido, pudiera haber algo de luz al final del túnel.

**José Cepero. Abogado.**

Bufete Cepero i Salido

---

**EDITA: IUSPORT**

**Julio 2025**